

AVISO DE NO CIRCULACION

UNIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO:	DEPARTAMENTO DE TRANSITO, PERMISOS DE CIRCULACION
BREVE DESCRIPCION DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA:	Para vehículos que no circulen por el año, se puede acoger a la Ley 18.440. solamente vehículos empadronados en esta comuna de Viña del Mar.
REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO:	Atención presencial.
ANTECEDENTES Y DOCUMENTACION PARA ACCEDER AL SERVICIO:	<ul style="list-style-type: none">• Padrón o CAV (Certificado de Anotaciones Vigentes).
FACTIBILIDAD DE REALIZAR LA SOLICITUD EN LINEA:	NO
TRAMITES A REALIZAR Y/O LAS ETAPAS QUE CONTEMPLA :	<ul style="list-style-type: none">• Declaración Jurada Notarial simple. (Formulario a disposición en Sección Permisos de Circulación).• Secretaria del Depto. De Tránsito.
VALOR DEL SERVICIO (INDICAR SI ES GRATUITO) :	Sin costo.
LUGAR DONDE SE PUEDE SOLICITAR:	Departamento de Tránsito en Sección Permisos de Circulación, ubicado en calle 5 Oriente 736 Viña del Mar. HORARIO: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:30 hrs. / Sábados de 9:00 a 13:00 hrs CONSULTAS: 32 2184311 32 2184312 32 2184315